



SECRETARÍA GENERAL  
OFICIO No. SG/ 019/2018

Ciudad de México a 7 de junio de 2018

**Oficina del Procurador Agrario  
Subprocurador General  
Secretaria General  
Coordinadores Generales  
Titular de Órgano Interno de Control  
Directores Generales  
Directores de Área  
Delegados Estatales  
Presentes.**

Me refiero a lo señalado en el Artículo 52 del "Acuerdo que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y rendición de cuentas de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2017, el cual a la letra dice:

"El Acta Administrativa de Entrega-Recepción y el informe de Asuntos a Cargo del proceso de entrega-recepción individual, se procesarán y presentarán por el servidor público, a través del SERC, para lo cual se registrará como usuario de dicho sistema electrónico, generando su clave de usuario y contraseña".

Derivado de lo anterior comunico a ustedes que el Modulo de Entrega Recepción Individual del Sistema de Entrega Recepción y Rendición de cuentas (SERC) ha sido habilitado para que a partir del viernes 1 de junio del presente ejercicio, se realicen las actas administrativas de entrega recepción e informe de separación de empleo, cargo o comisión, por parte de los servidores públicos de mando hasta nivel de Director General o equivalente, obligados en términos explícitos por la norma, así como los correspondientes a niveles inferiores que adicionalmente haya determinado el Titular de la Institución, conforme a los establecido en el Artículo 44 del citado Acuerdo.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

**Atentamente  
Encargado de la Secretaria General**

  
**Ing. Roberto Angel Cruz Garza**

C.c.p. Ing. Cruz López Aguilar. - Procurador Agrario. - Presente  
Mtro. Arturo Tsukasa Watanabe Matsuo.- Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria.- Presente.  
Mtro. José Julián Valdez Mora. -Director General de Administración. -Presente.